FUNDACION HUMANITARIA CAMINO VERDES

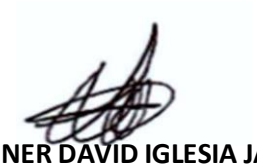
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURIDICA

Yo **JEINER DAVID IGLESIA JARAMILLO,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.065.609.785**, en mi condición de Revisor Fiscal de la **FUNDACION HUMANITARIA CAMINO VERDES** identificada con **NIT 900.301.477-6,** certifico que durante los últimos (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema deseguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra a paz y salvo a la fecha por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003.

Dada en Riohacha a los 26 días del mes de enero de 2023.



JEINER DAVID IGLESIA JARAMILLO
Revisor Fiscal
CC 1.065.609.785





VALIDO SOLO PARA
FUNDACION CAMINO
VERDE



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

203096-T

JEINER DAVID
IGLESIA JARAMILLO
C.C. 1065609785
RESOLUCION INSCRIPCION 347 FECHA 30/06/
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR [illegible] GONZALEZ

213752



205282

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 3 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

VALIDO SOLO PARA CERTIFICAR DOCUMENTO A FUNDACION CAMINO VERDE

Certificado No:

F4E278A9FF4E9B17

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JEINER DAVID IGLESIA JARAMILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1065609785 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 203096-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Enero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado